

Guayaquil, Abril 9 del 2012

Señores accionistas  
BERILCORP S.A. /  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, CONCEPCION MARIANA ROLDOS AGUILERA con C.C .0902364702, en mi calidad de representante legal de BERILCORP S.A., con Ruc # 0991392726001, por medio de la presente, me permito informarles:

1.-La empresa que represento legalmente, durante el ejercicio del año 2011, permaneció inactiva, en cuanto a cerrar e instrumentar negocios, pero se generaron expectativas para los años 2012 y siguientes.

Para el efecto, como ustedes lo resolvieron en Junta General, se instrumentó la reforma de estatuto, en cuanto al objeto social de la compañía.

2.-Cumpliendo con la norma de la Superintendencia de Compañías, se revaluaron los activos fijos en el rubro de inmuebles, tomando la cifra del catastro municipal del año 2011.

Conforme a las normas legales, ese revalúo se refleja en las cuentas patrimoniales, pero es intocable, cuanto más que en el caso de la propiedad de Dolores Sucre No.606, el valor en el mercado inmobiliario es menor que el del avalúo municipal, por lo que, de venderse a un valor menor, deberá haber la complementaria afectación en la cuenta patrimonial.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Atentamente

*Mariana Roldos Aguilera*

Lcda. Concepción Mariana Roldós Aguilera  
C.C. 0902364702  
GERENTE GENERAL

